CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
03 NOV 2022
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:16

MOCIÓN DE SALUDO

La congresista de la República que suscribe, **NIEVES ESMERALDA LIMACHI QUISPE** en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución y en concordancia con el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente **Moción de Saludo:**

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Sitajara, de la provincia de Tarata y departamento de Tacna, fue creado mediante Ley N°12414 del 7 de noviembre de 1955, en el Gobierno de Manuel Prado y Ugarteche.

Que, el término Sitajara es aymara y significa "lugar para quedarse, pernoctar o alojarse". Efectivamente, el distrito de Sitajara es un pueblo interandino, de clima templado, apropiado para el descanso.

Que, la historia de Sitajara comienza hace 9 mil años con la llegada de cazadores recolectores a Quillqata. Por el año 1200 D.C. aparecieron sociedades agrícolas que se establecieron en las cumbres de los cerros Pukara y Capanati, que luego fueron conquistadas por los Incas en 1450. Durante la Colonia, Sitajara probablemente formaba parte del curacazgo de Tarata.

Que, la principal actividad económica del distrito de Sitajara es la agricultura: resaltan los sembríos de tuna, orégano, maíz, papa, alfalfa, habas y frutos.

Que el distrito de Sitajara cuenta con dos importantes circuitos turísticos que requieren de mayor promoción y difusión. El primer circuito turístico es "SITAJARA PUKARA", donde el turista podrá apreciar andenería, las Ruinas y Chullpas de Pukara de la época preinca donde se guardaron cadáveres de curacas, la Cruz de Pukara, el Camino Inca-sector Sitajara, el "El Sapo de Tiavira", importante formación rocosa con figura de sapo que ha dado lugar a numerosas historias y mitos; y el Apu Komayle, que se vislumbra desde Sitajara.

Que, el segundo circuito turístico de este distrito se denomina "SITAJARA QUILLQATA", donde se hallan las Ruinas de Capanati, las Trojas de Ginchupaya (depósitos de la época Inca, probablemente para el almacenamiento de maíz) y las Pinturas de Quiliqata sectores 1, II y III. Asimismo, otro importante atractivo turístico son las Aguas Termales de Chaspaya.

Que, dentro de su calendario turístico, Sitajara tiene dos fiestas religiosas muy importantes: Los homenajes a San Juan Bautista, patrono de Sitajara (24 de junio) y a San Bartolomé, patrono del caserío de Chaspaya (24 de agosto).

Que, la información antes detallada es producto de una investigación del arqueólogo Óscar Ayca Gallegos, publicada por la Municipalidad Distrital de Sitajara y el Proyecto Turístico de la Asociación Espíritus Ancestrales de Quillcata de Sitajara, cuyo presidente es el Sr. Javier Cárdenas Limache, difusor y promotor cultural del Distrito de Sitajara.

Que, por las consideraciones expuestas corresponde a la representación nacional hacer llegar un saludo de reconocimiento al distrito de Sitajara, de la provincia de Tarata y departamento de Tacna, al conmemorarse el 07 de noviembre de 2022 su sexagésimo séptimo aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar saludo y reconocimiento a la población del distrito de Sitajara, provincia de Tarata y departamento de Tacna, por su sexagésimo séptimo aniversario de creación política a recordarse este 7 de noviembre de 2022.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al alcalde distrital de Sitajara, Deniz Quenta Cruz, solicitando hacer extensiva a las demás autoridades y la población.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: LIMACHI QUISPE Nieves Esmeralda FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/11/2022 11:08:14-0500

NIEVES ESMERALDA LIMACHI QUISPE
Congresista de la República
Grupo Parlamentario Perú Democrático

Lima, 3 de noviembre de 2022